



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MORA

Por parte del pleno del Ayuntamiento de Mora, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2025, entre otros adopto el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar definitivamente la Modificación (Marzo /2025) Modificación (Marzo/2025) Plan Parcial del Polígono Industrial, promovido por esta Administración municipal.

SEGUNDO. - Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

TERCERO. - Remitir certificado del presente acuerdo, junto con un ejemplar de Modificación (Marzo/2025) Plan Parcial del Polígono Industrial debidamente diligenciado, a la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento, competente en materia de ordenación territorial y urbanística, y depositar un ejemplar, debidamente diligenciado, en el Ayuntamiento, para su publicidad.

CUARTO. - Remitir un ejemplar del correspondiente Plan de Ordenación Urbanística aprobado al Registro de la Propiedad a efectos de su integración en el sistema de información gráfica de éste (art. 158 Decreto 248/2004, en su redacción dada por el Decreto 86/2018).

Habiéndose aprobado definitivamente la modificación del Plan Parcial, se publica el mismo a los efectos de los artículos 42.2 del decreto legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y 157.1 del Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por el Decreto 248/2004, de 14 de septiembre.

Mora, 27 de junio de 2025.-El Alcalde, Emilio Bravo Peña.

N.ºI.-3273